

LAS CONDES, 28 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3538 del 19 de Mayo de 2017, que instruyó Investigación Sumaria a **BALTAZAR GONZÁLEZ ROJAS**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 5433 del 13 de Julio de 2017 que elevó a Sumario Administrativo; Vista de Fiscal; Informe N° 1944 del 18 de Octubre de 2017; Interno Alcaldía N° 16162 del 18 de Octubre de 2017; lo dispuesto en el Art. 120 letras a) y b), Art. 121 y 122 letra a) y b) y Art. 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- **APLICASE**, a don **BALTAZAR GONZÁLEZ ROJAS**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 13º, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, la medida disciplinaria de:

Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación, letra b) **Cumplimiento de Normas e instrucciones**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

2.- Don **BALTAZAR GONZÁLEZ ROJAS**, tendrá un plazo de 5 días hábiles para interponer recurso de reposición en contra del presente decreto que ordena la aplicación de la medida disciplinaria señalada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Patricia Berkhoff)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Direc Jurídica (Ma José Iraguen)